



PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de Interés Ambiental para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la edición 2026 del programa "Clima Sur - Laboratorio de innovación en política ambiental", impulsado conjuntamente por Jóvenes por el Clima Argentina (JOCA) y la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín (EPyG-UNSAM).

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Ambiental para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la edición 2026 del programa "Clima Sur - Laboratorio de innovación en política ambiental", impulsado conjuntamente por Jóvenes por el Clima Argentina (JOCA) y la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín (EPyG-UNSAM), a través de su Área de Ambiente y Política.

Clima Sur surge de un diagnóstico concreto: la crisis ambiental no es, ante todo, un problema de falta de conocimiento científico, sino de traducción de ese conocimiento en política pública efectiva. Existe evidencia suficiente sobre cambio climático, pérdida de biodiversidad y contaminación, pero esa evidencia rara vez se convierte en propuestas normativas concretas y menos aún en leyes sancionadas. A su vez, los espacios de participación juvenil existentes suelen reproducir una lógica meramente consultiva -se convoca a los jóvenes, se recogen sus opiniones y esos aportes no ingresan formalmente al proceso legislativo-, lo cual erosiona la confianza cívica y desalienta la participación sostenida en los asuntos públicos.

Frente a ese diagnóstico, el programa fue diseñado para contribuir a disminuir la desconfianza cívica de los actores que intervienen en la política ambiental, aportando a la construcción de políticas más dinámicas y sólidas, diseñadas y evaluadas en conjunto por jóvenes, expertos y tomadores de decisión en las jurisdicciones donde opera. Con ese fin, Clima Sur conecta a jóvenes de entre 18 y 35 años con especialistas, legisladores y funcionarios en un proceso de formación y co-creación legislativa, articulado en dos instancias sucesivas: un curso de formación en incidencia política ambiental y un Laboratorio de Co-creación Legislativa, en el que equipos mixtos de jóvenes, expertos y legisladores desarrollan proyectos de ley ambientales destinados a su presentación y tratamiento ante las legislaturas correspondientes.

El programa tuvo su primera edición en 2025, con resultados que evidencian su capacidad de convocatoria y su efectividad en términos de incidencia institucional: participaron 400 jóvenes inscriptos, de los cuales 60 fueron seleccionados para el curso de formación y 30 continuaron en la instancia de Laboratorio; intervinieron 15 legisladores de 7 partidos políticos, 3 ministros y 16 expertos técnicos; y como resultado del proceso se presentaron 6 proyectos de ley ambientales en las jurisdicciones participantes.

En 2026 el programa alcanza su segunda edición, ampliando su despliegue territorial a las jurisdicciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Provincia de Córdoba y la Provincia de Tucumán, bajo certificación de la Escuela de Política y Gobierno de la



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

UNSAM. El cronograma 2026 se desarrolla entre julio y octubre: el curso de formación se dicta entre el 14 de julio y el 1° de septiembre, a través de ocho clases semanales virtuales; entre el 5 y el 9 de septiembre se conforman las cohortes que continúan en el Laboratorio de Co-creación Legislativa, que se extiende hasta octubre; y entre el 19 y el 24 de octubre se realizan los eventos de cierre y presentación de los proyectos de ley elaborados, ante las legislaturas locales correspondientes.

Por su carácter formativo, su anclaje académico en una universidad pública nacional, su articulación efectiva entre juventudes, comunidad científico-técnica y poder legislativo, y su capacidad demostrada de traducir la participación juvenil en insumos normativos valiosos, el programa Clima Sur constituye un aporte relevante para el fortalecimiento de la calidad democrática y para el desarrollo de la política ambiental en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por los motivos expuestos, solicitamos al Cuerpo la aprobación del presente proyecto.